

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de enero de 1977

NUMERO

23.574

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Promut

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Luis Untoiglich, argentino, L. E. Nº 4.832.475, divorciado, nacido el 29 de mayo de 1934, industrial, domiciliado en Callao Nº 220, 5º piso; doña Yolanda del Valle Ferreyra de Cardo, argentina, L. C. Nº 4.749.502, casada, nacida el 15 de enero de 1944, comerciante, domiciliada en Rosario Nº 74, 5º piso "A"; don Vicente Michienzi, argentino, L. E. Nº 4.050.708, casado, nacido el 1º de febrero de 1929, contador público nacional, domiciliado en Corrientes Nº 1438, piso 13 "F" y don Mario Alberto Sigal, argentino, L. E. número 4.296.447, casado, abogado, nacido el 17 de julio de 1939, domiciliado en Córdoba Nº 1233, piso 12 "B", todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 2 de agosto de 1976, Nº 1488, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 4.174 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PROMUT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Callao Nº 220, piso 5º — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades que a continuación se detallan: — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción y reparación de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación y subcontratación de partes, de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en Sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — Comerciales: La explotación en concesiones, permiso u otro tipo de autorizaciones de locales de proveeduría para ventas a afiliados a Mutuales, Asociados a Cooperativas de Consumo, Obras Sociales y Asociaciones en general, sin fines de lucro, de productos alimenticios, artículos de limpieza, tocador y perfumería, bazar, menaje, de vestir, muebles y artefactos para el confort del hogar, juguetería, libros y útiles para escolares. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos u otros contratos de esta naturaleza. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — En oportunidad de formalizarse por escritura pública cada uno de los aumentos de capital que se dispongan, deberá abonarse el correspondiente impuesto de sellos. — El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don Salomón Luis Untoiglich, la cantidad de 4.000 acciones. — b) doña Yolanda del Valle Ferreyra de Cardo, 4.000 acciones; don Vicente Michienzi, 1.000 acciones, y don Mario Alberto Sigal, 1.000 acciones. — Los socios integran en el acto en dinero en efectivo el 25 ojo de sus respectivas suscripciones. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 100.— valor nominal y de 5 votos cada una. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500 en efectivo cada uno. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Queda designado como Presidente del Directorio don Salomón Luis Untoiglich; como Vicepresidente, doña Yolanda del Valle Ferreyra de Cardo; como Síndico Titular a don Vicente Michienzi y como Síndico Suplente don Mario Alberto Sigal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.400,— e. 12|1 Nº 24.239 v. 12|1|77

Togo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mona El Bakly, egipcia, casada, docente, de 24 años de edad, C. I. Policía Federal 6.872.971, domiciliada en Beruti 1348, Capital; Alicia Paulina Peralta, argentina, casada, empleada, de 29 años de edad, L. C. 5.448.880, domiciliada en Charcas 3351, de Capital; Edie Walter Toscani, argentino, casado, empleado, de 39 años de edad, D.N.I. 6.022.748, domiciliado en Charcas 3351, Capital; y Jorge Mario Goizueta, argentino casado, abogado, de 33 años, L. E. 4.424.612, domiciliado en Beruti 3148, Capital — 2º) Fecha de escritura: 3 de agosto y 22 de octubre de 1976. — 3º) Denominación: TOGO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA Y DE

SUMARIO

MANDATOS. — 4º) Domicilio: Beruti 3146, piso 5, departamento A, Capital. — 5º) Objeto social: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o no, para ser utilizados en la industria de la construcción, máquinas para dicha industria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. — Industriales: Por la fabricación de artículos plásticos para uso industrial y comercial y máquinas para la industria del plástico, sus herramientas y repuestos de todo tipo, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y/o del extranjero. — Financieras: Mediante aporte de capitales de sociedades a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la ley. — Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. — Mandatos: Desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, según los respectivos reglamentos. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 300.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: De 2 a 4 miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Jorge Mario Goizueta. — Vicepresidente: Edie Walter Toscani. — Vocales: Alicia Paulina Peralta y Mona El Bakly. — Síndico titular: Gladys Beatriz Calé. — Síndico suplente: Luis Alberto Pennino. — Los síndicos durarán 2 años en su mandato. — 9º) Organización de la representación legal: Al Presidente o a dos directores conjuntamente. — Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos y valor $ 10 c/una.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200,— e. 12|1 Nº 24.204 v. 12|1|77

Isla del Aromo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento: 22|9|1976, escritura pública Nº 1026 otorgada por José M. Montes. — Socios: Vanina Lyska Kostic Bustos Agtseribbe, argentina naturalizada, industrial, casada, nacida el 2|6|1919, C. I. 3.221.493. — Domicilio: Ombú 2910, Capital. — José Manuel Agis, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 9|1|1932, C. I. número 4.223.745, domicilio: Balgorria 2801, Capital; Héctor Carbia, argentino, casado, industrial, nacido el 3|9|1939, C. I. 4.567.225, domicilio: Caracas 765, Capital y don Domingo Angel Umana, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14|2|1920, C. I. 2.599.561, domicilio: Esteban Echeverría 1356 de Florida Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ISLA DEL AROMO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Tucumán 1516, piso 4º, Oficina A. — Capital social: cinco millones de pesos. — Quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Acciones ordinarias al portador, clase A. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestales: Por la explotación de la forestación, plantaciones y viveros. — Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y granjas. — Industriales: Por la industrialización primaria de productos forestales y agropecuarios: fabricación de conglomerados de madera y explotación de aserraderos. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en las actividades forestales, agropecuarias e industriales, y de materias primas y mercaderías vinculadas con los mismos. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve integrantes. — La representación corresponde al Presidente del directorio que actúa individualmente o al Vicepresidente con uno cualquiera de los directores titulares. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular a quien lo reemplazará un Suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Patricio José Agtseribbe. — Vicepresidente: José Manuel Agis. — Directores Titulares: Vanina Lyska Kostic Bustos de Agtseribbe; Domingo Angel Umana y Héctor Carbia. — Organo Fiscalizador: Daniel Heraclio Taverna y Fernando David Magdalena, Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 12|1 Nº 12.001 v. 12|1|77

Enersol Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Don Adalberto Plinio Lucchini, argentino, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Elena Elsa Di Marco, ingeniero, con libreta de enrolamiento Nº 5.219.855, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1075, 6º piso, de la Capital Federal; don Domingo Pérez Martín, argentino, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Lili Rosa Meaca, con documento de identidad Nº 6.825.343, ingeniero, domiciliado en la calle Zabala número 1831, 5º piso, de la Capital Federal; don Luis Francisco Arnaldo Nitti, argentino, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña María Estela Garlot, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.768.956, domiciliado en Avenida Quintana Nº 415, 7º piso, de la Capital Federal; y don Jorge Luis Alvarez, argentino, nacido el cuatro de julio de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Marina Cristina Christopersen, con libreta de enrolamiento Nº 4.769.192, ingeniero electrónico, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 3540, piso 7º, departamento "A", de la Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura número sesenta y ocho de fecha 23 de junio de 1976 y escritura número ochenta y ocho del 3 de agosto de 1976. — 3. — La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad se denomina: "ENERSOL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4. — Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1457, piso 4º "39". — 5. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de equipos para desarrollar en la República Argentina, la aplicación de la energía solar para el calentamiento del agua; para la calefacción; y para la refrigeración. — Para ello podrá también realizar proyectos e instalaciones. — El cumplimiento de este objeto podrá ser para usos privados ya sea industriales, en edificios de vivienda o de usos domésticos. — Podrá también cumplimentarlo para uso de organismos nacionales, provinciales o municipales. — Para los proyectos, instalaciones y/o fabricaciones de equipos podrá adoptar tecnología desarrollada en el país y/o en el extranjero. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de la totalidad de las materias primas y materiales que hagan a su objeto social como también a los equipos y servicios incluidos en su objeto industrial. — En el mismo rubro a que se refiere su objeto industrial podrá tener representaciones y actuar por comisiones y mantener servicios de mantenimiento y reparaciones y complementaciones de equipamiento. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y concertar todos los tipos de contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. — Capital social: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—), representado por quince mil (15.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un (1) año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Que se designa para integrar el Directorio: Presidente a: don Adalberto Plinio Lucchini; Vicepresidente a: don Arturo Emilio Yermoli; Vocales a: don Luis Francisco Arnaldo Nitti, don Jorge Luis Alvarez y don Domingo Pérez Martín. Síndico titular a: doctor Ramón Héctor Palazuelos y síndico suplente a: doctor Jorge Cañeque. — 9. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A" y cinco votos por acción.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000,— e. 12|1 Nº 24.228 v. 12|1|77

Alman Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 7 de agosto de 1974 y complementaria de fecha 7 de noviembre de 1974. — Nombre de los socios: Miria Altmark de Frid, argentina, casada, de cuarenta y siete años de edad, maestra, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve, domiciliada en Peña dos mil cuatrocientos treinta y dos, piso sexto, de esta ciudad; Anatole Altmark, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y siete, domiciliado en Tucumán tres mil trescientos diez, de esta ciudad, representado éste por su apoderado con facultades suficientes, Dr. Norberto Walter López Isnardi. — Denominación: ALMAN INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur Nº 63, quinto "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías en general, ejercer representaciones y mandatos de terceros, del país o del exterior, pudiendo inscribirse como importadora o exportadora; b) Financiera: Otorgando o recibiendo prestaciones con o sin garantía a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley dieciocho mil sesenta y uno y/o toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace en su cargo. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Miria Altmark de Frid; Director suplente, Anatole Altmark; Organo Fiscalizador, síndico titular, Daniel Korin; Síndico suplente, Enrique Klejman. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1974, Resolución Nº 4312. — Raspado: Norberto, Representación, suplente. Vale. — Se hace constar que las acciones son nominativas, ordinarias no endosables, de un voto.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900,— e. 12|1 Nº 24.258 v. 12|1|77

Rimarha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO POR ESCRITURA de fecha 1º|10|1976, escribano Angel Fernando Sosa; Ricardo Folch, argentino, divorciado, industrial, L. E. 4.571.494, 36, Bernardo de Irigoyen 3320, Munro, Ptdo. de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires; Nélida Noemí Sánchez, argentina, soltera, ama de casa, D.N.I. 11.729.721, 21 años, Ituzaingó 1668, Villa Ballester, Partido de San Martín; José Haroldo Rillo, soltero, argentino, comerciante, L. E. 5.069.274, 28, Siglo XX 1327, de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín; Pedro Folch, argentino, casado, comerciante, L. E. 788.451, 73 años, Bernardo de Irigoyen 3320, Ptdo. de Vicente López, todos de la Pvcia. de Buenos Aires: RIMARHA S. A. con domicilio en Acoyte 517, 4º piso, oficina 11. Plazo de 99 años, a contar de su inscripción. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Explotación integral de la industria, tornería automática y mecánica, fundición y fabricación de autopiezas para la industria automotriz. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, permuta, consignación, comisión, royalty, representación y distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto Industrial, incluso la explotación de Patentes de Invención, Marcas y diseños industriales y comerciales con igual destino, sean nacionales o extranjeros. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos, representado por acciones diez pesos valor nominal cada una. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 3 a 10 por un año. Representación a cargo del Presidente o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un año; ejercicio el 31 de julio. — Directorio: Presidente: Ricardo Folch; Vicepresidente: José Haroldo Rillo; Directores Titulares: Pedro Folch y Nélida Noemí Sánchez; Síndico Titular: Eusebio Roberto Martínez; Síndico Suplente: Alfredo Brienza. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción. — Enmiendas: puede ser elevado al quíntuplo. — Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ [illegible] e. 12|1 Nº 24.215 v. 12|1|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que a partir del 1º de febrero de 1977, en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Data-Memory

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Moisés Luis Kotler, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1946, C. I. Nº 5.451.197, casado, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2427, P. 10 A, y Emilio Horacio Varela, argentino, nacido el 2 de febrero de 1946, C. I. Nº 5.267.117, casado, contador, domiciliado en Corrientes 4258, ambos, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|10|1976. — 3) Razón Social: "DATA-MEMORY S. A." — 4) Domicilio: Las Heras 2779, P. 13 B, Capital. — 5) Objeto. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de equipos y componentes eléctricos y electrónicos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y el armado de equipos y componentes eléctricos y electrónicos. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Moisés Luis Kotler. — Vicepresidente: Emilio Horacio Varela. — Síndico Titular: Contador Roberto Pereira. — Síndico suplente: Jorge Alfredo Muscillo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9| de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 12|1 Nº 12.004 v. 12|1|77

Lamcorp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LAMCORP S.A.". 1º) Socios: Esteban José Macías, argentino, nacido el 20 de febrero de 1944, casado, C.I. número 6.331.628, Ingeniero Industrial, domiciliado en Talcahuano 1146, piso 4º "A", de esta Ciudad; Ricardo Rafael Lamas, argentino, nacido el 17 de octubre de 1946, casado, C.I. Nº 5.983.345, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en General Paz 2734, de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Roberto García Baltar, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1943, casado, C.I. Nº 5.255.706, Ingeniero Civil, domiciliado en Salguero 2132, piso 4º "D", de esta Ciudad; Francisco Esteban Lamas, argentino, nacido el 20 de octubre de 1943, soltero, C.I. Nº 5.983.578, Ingeniero Industrial, domiciliado en Santa Fe 857, piso 8º, de esta Capital; Fernando Malenchini, argentino, nacido el 20 de mayo de 1943, casado, L.E. número 4.415.307, Ingeniero Industrial, domiciliado en Monroe 865, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José Ramón Lamas, argentino, nacido el 19 de febrero de 1942, casado, L.E. Nº 4.384.241, Ingeniero Industrial, domiciliado en Bulnes 2766, piso 6º "A", de esta Ciudad; Enrique Rodolfo Pourteau, argentino, nacido el 27 de agosto de 1943, casado, C.I. Nº 4.408.872, Ingeniero Industrial, domiciliado en Cura Allievi 295, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de constitución: 20 de mayo de 1976. 3º) Denominación: "LAMCORP S. A.". 4º) Domicilio: Avenida Santa Fe 857. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean empresas nacionales o extranjeras a las siguientes actividades: Mineras: A la exploración, asesoramiento e ingeniería de proyectos en materia minera y explotación de canteras y yacimientos. — Agropecuarias: A la rehabilitación de tierras para su explotación agrícola-ganadera y explotación de establecimientos agropecuarios en campos propios o de terceros. — Industriales: A la transformación de productos minerales y fabricación de maquinarias y herramientas para la industria minera y agrícola. — Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización de productos provenientes de la explotación minera y agropecuaria y maquinaria y herramientas para las minas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo: 99 años a contar de la fecha de constitución de la sociedad pudiendo dicho plazo ser prorrogado antes de su vencimiento por la asamblea. 7º) El capital social se fija en la suma de $ 250.000, representado por 25.000 acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. 8º) Organos de fiscalización y administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea por el término de un año, siendo reelegibles. 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10º) El ejercicio cerrará el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 12|1 Nº 12.031 v. 12|1|77

Víctor A. Cabeza

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"VICTOR A. CABEZA, Sociedad Anónima Ganadera y Comercial. — Por resolución de asambleas celebradas el 13 de marzo de 1974 y el 31 de enero de 1975 se resolvió la distribución de dividendos en acciones liberadas y la capitalización de $ 8.000,00 por Revalúo Contable, Ley 19.742. Y por resolución de la asamblea celebrada el 22 de setiembre de 1975, se resolvió aumentar el capital social, modificar el Estatuto y adecuarlo a la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Denominación: "VICTOR A. CABEZA, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL". 2º) Domicilio: Tucumán 331, piso 1º, "A", Capital. 3º) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, ya sea de ganado vacuno, lanar u otros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de toda clase de ganado vacuno, lanar u otro, ya sea para consumo, reproducción u otro destino, así como de mercaderías y materias primas, implementos, materiales, herramientas y maquinarias relacionadas con la explotación ganadera. Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 11 de octubre de 1965. Capital social: Novecientos mil pesos, representado por 80.000 acciones ordinarias, al portador, que confieren cinco votos por acción y 820.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción; todas de un valor nominal de un peso por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 12|1 Nº 24.187 v. 12|1|77

Biexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NORMA ALICIA Alvite de del Prado, C. I. 6.219.028, de 26 años, licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Pasco 1554, 7º piso A y Juan Carlos Arroyo, L. E. 4.439.434, de 32 años, abogado, domiciliado en Sarmiento 1586, 1º piso C, ambos casados, argentinos, vecinos de la Capital Federal. — 2) 14 de octubre de 1976. — 3) "BIEXPORT" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1362, 2º piso, departamento 4, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) Negocios de exportación e importación de productos manufacturados o no manufacturados, tradicionales y no tradicionales. — b) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Sesenta mil pesos ($ 60.000). — 8) Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. — Un síndico titular con mandato por un año. — Presidente: Sra. Norma Alicia Alvite de del Prado. — Síndico titular: Dr. Juan Carlos Arroyo. — Síndico Suplente: Dr. Fernando Jorge Dinini. — 9) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 12|1 Nº 11.988 v. 12|1|77

Buenos Aires Building Society

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 654 del 22|7|76, pasada ante la Escribana Ana María Lucasovsky, donde se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25|6|76, donde se procedió a la reforma y adecuación de los estatutos de: Razón social: BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA. — Domicilio social: Lavalle 345, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo mediante la asociación de capitales y|o la reunión de ahorros provenientes de todos los sectores económicos. — Plazo de duración: hasta el día 23|8|2050. — Capital social: $ 914.624, representado por 914.624 acciones de $ 1.— valor nominal cada una, 134.980 acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a 5 votos por acción y 779.644 acciones ordinarias al portador de clase B con derecho a un voto por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros titulares y hasta 5 miembros suplentes, con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Fabio Sivak. — 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por un año. — Organización de la representación legal: Por el Presidente o Vicepresidente o de uno o más directores designados especialmente al efecto. — Fecha cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 12|1 Nº 11.994 v. 12|1|77

Fomasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 235 de fecha 1º|11|1976, pasada al folio 761 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "FOMASA SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Héctor Isidro Martínez Sosa, argentino, casado, de 50 años, L.E. 6.453.290, comerciante, domiciliado en Muñiz 1361 de Martínez; Luis Carlos Virginio Resio, argentino, casado, de 43 años, L.E. 5.143.699, comerciante, domiciliado en Salguero 1933, Capital; Carlos Federico Ernesto De Luccia, argentino, casado, de 41 años, L.E. 4.137.960, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1103, Capital; Luis Rodolfo Cisternas Nellar, argentino, casado, de 50 años, L.E. 3.426.291, comerciante, domiciliado en Dorrego 2699, Capital, y Juana Angelini de González, italiana, casada, de 32 años, C.I. Pol. Fed. 5.557.693, comerciante, domiciliada en Ladislao Martínez 579, 2º piso, Martínez. — Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso, Capital. — Objeto: Forestales: Plantación y desarrollo de especies arbóreas maderables o no, dentro de planes de forestación aprobados por la autoridad de aplicación y explotación de bosques naturales o artificiales. Industriales: Elaboración de materias primas forestales, corte, aserrado, fraccionamiento de troncos y rollizos; preparación de postes y varillas mediante impregnación físico-química u otros métodos exigidos por el mercado. Mandatos: Desarrollo por cuenta de terceros de planes de forestación, su ejecución y|o vigilancia, en forma directa o subcontratada, asesoramiento técnico general en materia forestal, con excepción del que requiera título profesional habilitante. Inmobiliaria: Compra de predios rurales destinados a forestación, su subdivisión o parcelamiento mediando contratos de forestación o no, dentro de cualquiera de las modalidades lícitas consagradas por el uso y la costumbre. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 c|u. — Directorio: Constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Se designa Presidente a Héctor Isidro Martínez Sosa; Vicepresidente a Luis Rodolfo Cisternas Nellar; Directores a Luis Carlos Virginio Resio, Carlos Federico Ernesto De Luccia y Juana Angelini de González. — Sindicatura: Un titular y un suplente por 1 año. — Se designan a Roberto Monti y Miguel Angel Mena, respectivamente. — Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 12|1 Nº 24.267 v. 12|1|77

Torre del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aron Trajtenberg, argentino, casado, de 62 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.134.247, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle O'Higgins 1575, 5º piso "B", Capital Federal; Alberto César Trajtenberg, argentino, casado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.126.938, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1745, 8º piso "D", de esta Capital Federal; Eduardo Aníbal Trajtenberg, argentino, soltero, de 30 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.630.066, empresario, domiciliado en la calle O'Higgins 1575, quinto piso "B", Capital Federal. — Por escritura de fecha 21 de octubre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "TORRE DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Florida 253, 6º piso "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos, forestación y reforestación así como la recuperación de tierras áridas y|o anegadas. — Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios; en la adquisición de bienes para su posterior locación con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061. — Comercial: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materias de construcción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 900.000, representado por 900 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Presidente: Aron Trajtenberg. — Vicepresidente: Alberto César Trajtenberg. — Director: Eduardo Aníbal Trajtenberg. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Fernández Braña. — Síndico Suplente: León Saúl Wajnbuch. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: y vicepresidente — Todo Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 12|1 Nº 24.335 v. 12|1|77

Wancar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, comerciante, de 41 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, Pº 9º A, Capital y Magdalena Campins, argentina, soltera, comerciante, de 73 años, L. C. Nº 518.894, domiciliada en Tarija 4064, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|10|1976. — 3) Razón social: "WANCAR, S. A.". — 4) Domicilio: Venezuela 1733, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Julia Mavel Bellusci de Sánchez. Síndico titular: Luis Veiga. Síndico suplente: Manuel Rey. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700.— e. 12|1 Nº 12.007 v. 12|1|77

Sodisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Domingo Shaw, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1904, casado, comerciante, L. E. 2.146.121, Talcahuano 1221, piso 7º, Capital Federal y Benjamín Adolfo Fernández, argentino, nacido el 18 de agosto de 1915, casado, comerciante, L. E. 265.576, José Juan Biedma 34, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 11 de junio de 1976 y 18 de octubre de 1976. — 3º) Razón social: SODISA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Rodríguez Peña 546, piso 8º B, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, transporte, distribución o fraccionamiento de materias primas forestales y productos forestales. — Industriales: Mediante la elaboración, producción y transformación de productos forestales y todo lo relacionado con la industrialización de la madera en todos sus tipos. — Forestales: Mediante plantaciones forestales, en inmuebles propios o de terceros, de todas las especies y variedades aptas para tal objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 256.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. Presidente: José Domingo Shaw; vicepresidente: Benjamín Adolfo Fernández. — Duración de cargos: 1 año; síndico titular: Emilio Santiago Bretón, contador público; síndico suplente: Natalio Jorge Freiberg, contador público. Duración de cargo, 1 año. — 9º) Organización de representación legal: Presidente del Directorio y uno de los directores, quienes actuarán indistintamente. — 10º) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas ordinarias al portador de un voto y valor $ 1.— c|una.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 12|1 Nº 12.017 v. 12|1|77

Petroas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 4 de agosto de 1975. — Nombre de los socios, Angel Vicente Plata, nacido el 9 de Julio de 1940, uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 756, Acassuso, provincia de Buenos Aires, con documento de identidad número 92.022.394 Nacional. — Don Jaime Prats Florentino, nacido el 25 de enero de 1946, uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno, número 144, departamento dos, décimo piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.048.781, y doña Yolanda Silvera Méndez, nacida el 12 de enero de 1930, uruguaya, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Güemes número 3910, segundo piso, departamento D, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 92.083.005. — Denominación: PETROAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bolívar 391, quinto piso D, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización y distribución de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo y todo tipo de materia relacionada con la industria química la que podrá importar y exportar esos productos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital Social: Se fija en la suma de veinte mil pesos, representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción. — Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplente, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta en lugar del Presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente señor Angel Vicente Plata. Vicepresidente señor Jaime Prats Florentino. — Síndico titular señor Contador Público Nacional don Salomón Osvaldo Mauas, y Síndico suplente Contador Público Nacional don Héctor Avelino Incógnito. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de julio de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 2719. Raspado: legal — uruguaya. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300.— e. 12|1 Nº 24.257 v. 12|1|77

Grimoldi la Marca del Medio Punto

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de julio de 1976, ante el Escribano José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea el 30 de junio de 1976, Grimoldi la Marca del Medio Punto, Sociedad Anónima Comercial e Industrial aumentó su capital social de $ 3.360.000 a pesos 9.236.000 y se adecuaron los Estatutos Sociales a la 19.550. — Denominación: GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, domicilio legal: calle Jujuy 120, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, a contar del 25 de julio de 1956. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) A la comercialización, industrialización y fabricación de calzado y de artículos de cuero y del vestir y sus actividades anexas y afines; b) A la compraventa, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto precedente. — Capital Social: Es de $ 9.236.000, representado por 9.236.000 acciones de $ 1.— cada una, distribuidas en 588.000 acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción y 8.648.000 acciones clase B, con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Cierre del ejercicio social: el 28 de febrero de cada año o el 29 si fuere bisiesto.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 12|1 Nº 24.226 v. 12|1|77

Shepard Hay y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 23 de mayo de 1974, ante el Escribano Rodolfo J. Mendonca Paz y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de octubre de 1972, se adecuaron los Estatutos de SHEPARD HAY Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; domicilio legal; Avda. Jorge Newbery 3537, Capital Federal; Plazo de Duración: será hasta el 17 de setiembre de 1980. — Objeto social: El objeto de la sociedad es la fabricación, exportación, importación y venta de maquinarias y artículos rurales y urbanos relacionados con la perforación de pozos, molinos, tanques y sus equipos. — Capital Social: es de pesos 800.000, representado por 800.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. — Las acciones son ordinarias y nominativas, no endosables. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete titulares y dos suplentes, según decida anualmente la Asamblea General. — Entre los titulares se designará Presidente, Vicepresidente y Secretario. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Raspado: estará — a — cargo —, será. — E|L.: y dirección. — Todo vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e. 12|1 Nº 24.229 v. 12|1|77

Cialcor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- SOCIOS: Lorenzo Miguel Rivara, argentino, soltero, de 36 años, Contador, C. I. Nº 3.402.566, domiciliado en Ciudad de la Paz 1482, Pº 3, Dto. 6. — Andrés Horacio Chiappe, argentino, casado, de 38 años, Contador, C. I. Nº 4.404.668 domiciliado en Paysandú 1174, Pº 2, Dto. F, y Lázaro Senderowiz, argentino, soltero, de 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.074.531, domiciliado en Bucarelli Nº 1472, Pº 3º, Dto. 8 todos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|11|1976. — 3) Razón Social: "CIALCOR S. A." — 4) Domicilio: Paraná 433, Pº 10, Capital. — 5) Objeto: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero y técnico profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera.: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 59 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Lorenzo Miguel Rivara. — Vicepresidente: Andrés Horacio Chiappe, Síndico Titular: doctor Carlos Alberto Marchetti y Síndico Suplente: doctor Luis Eduardo Karp. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e. 12|1 Nº 12.002 v. 12|1|77

Prexis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, Pº 22 A, Capital, y Juan Carlos Hernandorena, argentino, casado, de 36 años, C. I. Nº 3.876.545, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 3614, Morón. — 2) Fecha instrumento de constitución 18|10|1976. — 3) Razón Social: "PREXIS S. A." — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Clemente Balbi. — Síndico Suplente: Ernesto Agustín Calvo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10 Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e. 12|1 Nº 12.003 v. 12|1|77

Distribuidora Montiel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número trescientos noventa y uno. — En la ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de

Buenos Aires, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparece: Don Francisco Jesús Estévez Suárez, español, casado, comerciante, de 41 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 5.749.002, domiciliado en Gaona 2195, Haedo, Provincia de Buenos Aires, siendo persona mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Distribuidora Montiel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", personería que acredita con los siguientes elementos que en sus originales tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente y que son a saber: a) Escritura de Constitución de la Sociedad de fecha 4 de mayo de 1972, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Jorge Alberto Sanguinetti, al folio 842, del Registro a su cargo, la que en su primer testimonio se inscribió con fecha 9 de junio de 1972, bajo el número 1.961, folio 108, libro 77, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) Con el Acta número 14 de fecha 23 de julio de 1974, por la que se eligen los integrantes del Directorio y surge el carácter invocado por el compareciente. — Y el señor Estévez Suárez en el carácter invocado y acreditado expone: Que viene por el presente acto a solicitar al autorizante que protocolice y eleve a Escritura Pública en este Registro 84 a su cargo, las actuaciones de fojas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 46 y 47 del Expediente que tramita por ante la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo el número A-4? ?6, lo que textualmente copiado dice: "Acta de Directorio. — En la ciudad de Buenos Aires a los dos días de octubre de 1974, se reúnen en la sede social de "Distribuidora Montiel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, calle Montiel Nº 2360, la totalidad de los miembros del Directorio, con la presencia del Síndico titular, todos los cuales firman al pie. Al dar comienzo a la reunión, el señor Presidente manifiesta que la sociedad necesita contar con fondos suficientes para dar expansión a los fines sociales, por lo que considera necesario incrementar el capital en la suma de $ 180.000 mediante la capitalización de las sumas acreditadas en la cuenta especial para futuros aumentos de capital social. A su vez, informa que de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72 y Decreto-Ley 19.880, las Sociedades Anónimas que pretendan aumentar el capital social deberán previamente, mediante resolución de una Asamblea Extraordinaria, adecuar sus Estatutos al citado Decreto-Ley y es por ello que había preparado, con el asesoramiento de un profesional, el proyecto de reforma que obra en poder de los presentes, que han tenido la oportunidad de estudiarlo, por habérselos hecho llegar con la debida anticipación, por lo que si no hay objeciones que formular al mismo, para que el Directorio lo apruebe. Sometida a votación la moción del señor Presidente, resulta aprobada por unanimidad de votos. A continuación, el Presidente informa que no habiendo otro asunto qué tratar, sólo resta fijar la fecha, hora y día para el llamado a Asamblea Extraordinaria con el fin de someter a su consideración el citado proyecto de aumento de capital y adecuación de los Estatutos. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1974, a las 10 horas, en la sede social, calle Montiel 2360, de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Aumento del capital social y reforma de los estatutos sociales para adecuarlos al Decreto-Ley 19.550|72. El Directorio. — Acto seguido y previa lectura de la presente, el señor Presidente, siendo las 11 horas, da por finalizado el acto. — Hay una firma ilegible. — "Acta de Asamblea Extraordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 10 horas, en la sede social de "Distribuidora Montiel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, calle Montiel 2360, Capital, el Presidente del Directorio, don Francisco J. E. Suárez, da comienzo a la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día de la fecha, con la presencia de cuatro accionistas que representan un capital social de $ 20.000, representado por doscientas acciones de $ 100 cada una, con derecho a doscientos votos. De inmediato, el señor Presidente somete a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día, que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta, resultando elegidos por unanimidad de votos los accionistas Aldo Oscar Manni y Jesús Enrique Estévez Suárez. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día, que literalmente dice: Aumento del capital social y reforma de los Estatutos sociales para adecuarlos al Decreto-Ley número 19.550|72. Este recuerda a los presentes que la sociedad se constituyó con un capital autorizado de $ 100.000, con facultades de elevarlo hasta el quíntuplo de su monto, del cual se han suscripto e integrado solamente $ 20.000. Que el día de la fecha el capital suscripto y realizado sigue siendo de $ 20.000. Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes de las tentadoras perspectivas que ofrece el mercado en el momento actual y que para aprovechar estas circunstancias será menester contar con fondos suficientes para dar expansión a los fines sociales proponiendo un aumento de capital social de $ 180.000 y a que existen depositados en la cuenta especial para futuros aumentos de capital dicha suma. Que de prosperar su moción implicaría la obligatoriedad de reformar los estatutos para adecuarlos a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72, actualmente en vigencia, razón por la cual el directorio preparó el proyecto de modificación al estatuto que todos conocen, por habérseles hecho llegar con la debida anticipación para su estudio que propone se apruebe sin modificarlos. Puesta a votación la moción del señor presidente, resulta aprobada por unanimidad de votos, ambas proposiciones resolviéndose además, hacer entrega en este acto, de los certificados provisorios a los accionistas en virtud del aumento que termina de sancionar y también por unanimidad de votos, la transcripción de los artículos ordenados del estatuto aprobado por la asamblea, lo que así se hace a continuación. — Estatutos, Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA MONTIEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montiel 2360. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años (99) contados, desde la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas y mercaderías relativas a la industria papelera. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, incluso la confección de estuches y cajas con dichas materias primas. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía reales; la constitución de hipotecas prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Artículo 4º: Capital: El capital social es de pesos 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dictaminado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: La cantidad de trescientos pesos en dinero en efectivo, cada uno de ellos, que depositarán en la sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas. - Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en la oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las Asambleas pueden modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Directorio agradece el resultado de las votaciones que aprobaron los puntos señalados en el Orden del Día y da por finalizada la Asamblea siendo las 11 horas. — Hay una firma ilegible". — "Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de 1975, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de "Distribuidora Montiel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, en Asamblea General Extraordinaria y Unánime, conforme lo dispone el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72, los accionistas cuya nómina figura al folio del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1, que representan el 100 % del capital suscripto. Preside la reunión el señor Presidente del Directorio, informando que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, poniendo de inmediato a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, y recordando que la Asamblea celebrada el 15|10|1974 sancionó un aumento de capital social por la suma de $ 180.000, omitiendo fijar las características de las acciones representativas de dicho aumento, por lo que propone que las mismas sean ordinarias, al portador, de un voto por acción. Sometida a votación la moción del señor Presidente, resulta aprobada por unanimidad de votos. — Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, el Presidente informa que la citada Asamblea también resolvió la modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las disposiciones del Decreto-Ley número 19.550|72. Que la autoridad de control observó el artículo cuarto, por lo qué propone, consecuentemente, se modifiquen los artículos cuarto y quinto con los siguientes textos, respectivamente: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, de un peso, valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72". — "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Sometida a votación la propuesta del Presidente, resulta aprobada por unanimidad de votos. — Al ser puesto a consideración el tercero y último punto de Orden del Día resultan elegidos por unanimidad de votos para firmar el acta, los señores Aldo Oscar Manni y Jesús Enrique Estévez Suárez. — No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea, previa lectura de la presente. — Hay una firma ilegible. — "Distribuidora Montiel", Sociedad Anónima Com., Ind., Inm. — Asamblea General Extraordinaria del 14 de julio de 1975. — Nº de Orden — Mes — Día — Accionista o representante — Nombre y apellido completos — Domicilio — Doc. de Ident. — Cantidad de acciones o certificados — Capital. — Cantidad de votos. — 1 — 10|9 — Marcial Rodríguez — Fray Lamas 137, Haedo — LE. 4.473.336 — Por sí — 5 — 50 — 5.000 — 50. — 2 — 10|9 — Francisco Jesús Estévez Suárez — Ramón L. Falcón 2388, Haedo — C.I. 5.749.002 — Por sí — 5 — 50 — 5.000. — 3 — 10|9 — Jesús Enrique Estévez Suárez — Garibaldi 4954, San Justo — C.I. 6.641.277 — Por sí — 5 — 50 — 5.000 — 50 — 4 — 10|9 — Aldo Oscar Manni — Manuel Láinez 1134, Haedo — C.I. 4.645.657 — Por sí — 5 — 50 — 5.000. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de 1974, se cierra el presente registro para la recepción de acciones. — A las diez horas del día 15 de octubre de 1974, se clausura el Libro de Asistencia con la presencia total de accionistas, todos por sí, que totalizan doscientas acciones ordinarias, de un voto cada una, con derecho a doscientos votos. Totales: 20 — 200 — 20.000 — [illegible]. — Hay una firma ilegible". Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le es, la ratifica y firma de conformidad, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — En este estado, el autorizante hace constar: Que el compareciente acreditó la personería invocada además de los elementos citados, con el Acta de Asamblea número 13, de fecha 23 de julio de 1976, la que en fotocopia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente. — Leída que le es nuevamente la ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — Raspado: Presidente — miembros — para — actualmente — proyecto — aprobada — libremente — ejerce — el — por — Financiera — puede — y — Estévez, vale. — Firmado: Francisco Estévez. — Ante mí: Enrique Pablo Rojaz Paz. — Está su firma y sello. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 1.331, del Registro número 84 a mi cargo, doy fe — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique Rojas Paz Escribano. — Está su firma y sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 151.147, que se agrega. — Lomas de Zamora, 18 de agosto de 1975. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano don Enrique Pablo Rojas Paz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.042.982. — Lomas de Zamora, 18 de agosto de 1975. — Hay una firma y un sello: Miguel Osvaldo Troccoli. Escribano. Delegación Lomas de Zamora. — Sobrerraspado: Asamblea — bajo la vigilancia, vale. — Escritura Número Doscientos cincuenta y ocho. — En la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Francisco Jesús Estévez Suárez, español, casado, comerciante, de 42 años de edad,

titular de la Cédula de Identidad número 5.749.002, domiciliado en Gaona 2195, Haedo, provincia de Buenos Aires, persona mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Distribuidora Montiel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, personería que acredita con los siguientes elementos: a) Escritura de constitución de la sociedad de fecha 4 de mayo de 1972, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Jorge Alberto Sanguinetti, al folio 842, del registro a su cargo, la que en su primer testimonio se inscribió con fecha 9 de junio de 1972, bajo el número 1961, folio 108, libro 77, Tomo A. de Estatutos Nacionales la que en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada corre agregada al folio 1.381, protocolo del año 1975 a mi cargo; b) Escritura de aumento de capital y adecuación de los Estatutos Sociales de fecha 8 de agosto de 1975, pasada ante mí al folio 1.381, del Registro a mi cargo, la que se encuentra pendiente de inscripción; c) Con las actas de Asamblea de fecha 31 de julio de 1975, número 24, por la cual se elige el actual Directorio, y con el Acta de Directorio número 25 de igual fecha, por la que se distribuyen los cargos del mismo las que en fotocopia debidamente autenticadas agrego como cabeza de la presente. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado expone: Que viene por el presente acto a protocolizar y elevar a escritura pública en este Registro número 84, a cargo del autorizante, el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1974, la que se encuentra transcripta al folio 4 del libro Registro Asistencia número uno de la mencionada sociedad, la que textualmente copiada dice: Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1974. — Número de orden. — Fecha. — Año 1974. — Día. — Mes. — Accionista (nombre completo y apellido) Representantes (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. — Títulos. — Acciones. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Títulos. — Acciones. — Capital $ cantidad de votos. — Firmas. — 1-9-octubre. Marcial Rodríguez, domicilio: Fray Lamas 187, Haedo, L. E. 4.473.335. Por sí. Domiciliado: Ramón L. Falcón 2888, Haedo. 5 — 50 — 00 — 10 — 0011 — 0013 — 0091 al 0110 — 0014 — 0015 — 00121 al 0150. — 5.000,00 — 50. — Hay una firma ilegible. — 2-9-octubre. Francisco Jesús Estévez Suárez, C. I. 5.749.002. Por sí— Domicilio Garibaldi 4954, San Justo. — 5 — 50. — 0004 — 0005 — 0012 — 0031 al 0050 — 0018 — 0017 — 0111 al 0120 — 0161 al 0180 — 5.000,00 — 50. — Hay una firma ilegible. — 3-9-octubre Jesús Enrique Estévez Suárez, C. I. 6.641.277. Por sí. Domicilio Manuel Lainez 1134, Haedo — 5.50 — 0006 — 0007 — 0016 — 0051 — al 0070 — 0019 — 0020 — 0151 al 0160 — 0181 al 0200. — 5.000,00. — 50. — Hay una firma ilegible. — 4-9-octubre: Aldo Oscar Manni, C. I. 4.645.857. Por sí. — Domicilio Manuel Lainez 1134, Haedo. — 5 — 50 — 0001 — 0002 — 0003 — 0001 al 0030 — 0008 — 0009 — 0071 al 0090. — 5.000,00 — 50. — Hay una firma ilegible. — 20 — 200. — 20.000,00. — 200. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de 1974, se cierra el presente registro para la recepción de acciones. — Hay una firma ilegible. — A las diez horas del día 15 de octubre de 1974, se clausura el libro de Registro de Asistencia con la presencia total de accionistas, todos por sí, que totalizan 200 acciones ordinarias de un voto cada una con derecho a 200 votos. — Hay una firma ilegible. — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de su original, el cual he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le es, la ratifica y firma de conformidad, por ante mí, doy fe. — Raspado: elige — Estévez — 0070 — 1974: Valen. — Sobreraspado: 50: Vale. — Firmado: Francisco Estévez. — Ante mí: Enrique Rojas Paz, escribano. — Está su firma y sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 671 del Registro número 84 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique Rojas Paz, escribano. — Está su firma y sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 127663 que se agrega. — Lomas de Zamora, 29 de junio de 1976. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano don Enrique Pablo Rojas Paz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6749430. — Lomas de Zamora, 29 de junio de 1976. — Hay una firma y un sello: Raúl Héctor Flores. Escribano. Delegación Lomas de Zamora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000,— e. 12|1 Nº 24.216 v. 12|1|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Miramar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 192, del 25|9|74, pasada ante el escribano Juan Luis Clucellas, al folio 859, del Registro 121 de su adscripción, don José Vicente Gálvez, argentino, casado, con L.E. número 7.710.101, domiciliado en la Avda. Córdoba 1367, renunció al cargo de socio administrador y comanditado de "Miramar", Sociedad en Comandita por Acciones, designándose en su reemplazo al señor Jorge Enrique Macome, argentino, divorciado, ingeniero, domiciliado en la Avda. Córdoba 1367, de esta Ciudad, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.850.555, quien adquirió en su valor nominal los $ 4.000 que correspondían al capital colectivo de la sociedad y de los que era titular el señor José Vicente Gálvez. — Se estableció como nuevo domicilio legal el piso 10, oficina seis, del inmueble donde lo tenía anteriormente, calle Córdoba 1367, de la Capital Federal. — Se aprobó la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas, no endosables, y se aprobó la reforma del estatuto para adecuarlo a las resoluciones de la Asamblea de Accionistas. — Por Escritura Nº 129, del 21 de julio de 1975, pasada ante el escribano Luis B. Clucellas, al folio 411, del Registro 121 a su cargo, complementaria de la anterior, se procedió a la adecuación total del Estatuto, a las disposiciones de la Ley 19.550, estableciéndose en el artículo primero que la sociedad constituida el 11 de enero de 1967 bajo la denominación de "MIRAMAR", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tenía al ingeniero Jorge Enrique Macome como socio colectivo, solidariamente responsable a partir del 23 de agosto de 1974 y a los señores Alejandro Macome y Fabián Macome como socios comanditarios. — El artículo segundo ratificó el domicilio social de Córdoba 1367, piso 10, oficina 6. — El artículo tercero ratificó la vigencia por cincuenta años, a contar del 11 de enero de 1967. — El artículo cuarto estableció el objeto social consistente en la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de toda clase de operaciones comerciales y civiles permitidas por las leyes y en especial de representaciones y mandatos y de organización y asesoramiento industrial y comercial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El artículo quinto fijó el capital social en $ 325.000, de los cuales $ 4.000 corresponden a capital colectivo y $ 321.000 a capital comanditario, representado por 642 acciones nominativas, no endosables, de $ 500 cada una, totalmente inscriptas e integradas. — El artículo sexto, adjudicó la dirección y administración de la sociedad al socio comanditado Jorge Enrique Macome. — El artículo séptimo la fiscalización de la sociedad por medio de un Síndico titular que durará tres ejercicios, eligiéndose como tal al contador José Vicente Gálvez. — El artículo octavo el mecanismo para citación a Asambleas. El artículo noveno confirió un voto a cada acción nominativa. — El artículo once el sistema para la remoción del socio administrador. — El artículo trece estableció el quórum para funcionamiento de las Asambleas, sus mayorías, etcétera. — El artículo quince estableció el cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Y el artículo dieciséis prevé el sistema para liquidación de la sociedad. — Finalmente, por Escritura Nº 52, del 1º de abril de 1976, pasada ante el escribano Luis B. Clucellas, al folio 166 del ya citado Registro 121 a su cargo, la cónyuge de don José Vicente Gálvez, doña Marta Isabel Macome de Gálvez, argentina, casada, L.C. 6.626.040, domiciliada en Moldes 2112, de esta Ciudad, prestó la conformidad estatuida por el artículo 1.277 del Código Civil para la venta del capital comanditado efectuado por el señor José Vicente Gálvez al ingeniero Jorge Enrique Macome en la Escritura Nº 192 citada en primer término.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500,— e. 12|1 Nº 11.928 v. 12|1|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rampelini y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Bautista Rampelini, argentino, casado, empresario, de veinticuatro años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 10.385.692, domiciliado en la calle Lavalle Nº 567, 1º piso, Dpto. 3, San Martín, provincia de Buenos Aires, y don Ricardo Juan Vago, argentino, divorciado, analista de sistemas de computación, de treinta años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.882.732, domiciliado en la calle J. R. de Velasco Nº 398, 4º piso, Dpto. G, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 9 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: "RAMPELINI Y CIA." S.R.L. — 4) Domicilio: Reconquista Nº 642, 2º piso, Ofic. 217, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Agentes Extrabursátiles: Actuando en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediarios en el mercado extrabursátil, con la amplitud de facultades que establecen o establezcan las entidades y organismos competentes, pudiendo solicitar su inclusión en los regímenes de franquicias de cesión de comisiones establecidos o a establecerse por los Mercados de Valores de cualquier jurisdicción. — b) De Servicios: Preparación y realización de planes, estudios y proyectos para la creación u optimización de programas destinados a la implementación de sistemas administrativos, contables e impositivos mediante el procesamiento electrónico de datos; organización, supervisión y control de sistemas actualmente en funcionamiento o a funcionar y la formación técnica del personal ocupado o a ocupar por usuarios de computadoras, utilizando en su caso, el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. — c) Locación de cosas muebles: La locación de máquinas de oficinas, contabilidad y computadoras de todo tipo. — d) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, compraventa de títulos de crédito, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la financiación de operaciones vinculadas con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra en las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 30 años a contar del 9 de diciembre de 1976. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado en efectivo el 50 o|o, saldo dentro de los 180 días de la fecha del presente contrato. 8) y 9) Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios, revistiendo el carácter de socios gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400,— e. 12|1 Nº 11.781 v. 12|1|77

O'Higgins 1730

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LEONARDO Zugman, C. I. 3.778.633, casado, argentino, 36 años, contador público, Lavalle 1290, p. 8; David Stalman C.I. 3.914.511, casado, argentino, 36 años, arquitecto, Moldes 1924; Leonardo Scherz, C. I. 4.259.219, casado, argentino, 35 años, comerciante, Sarmiento 1171, 8; Gabriel Melamud, C. I. 2.560.261, casado, argentino, 37 años arquitecto, Moldes 1924 y Jacobo Winograd, C. I. 3.979.299, casado, argentino, 35 años, comerciante, Lavalle 1290, 8, todos de Cap. — Fecha constitución: 13 de marzo de 1975. — Denominación: "O'HIGGINS 1730, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1290, 8º, 808, Capital. — Objeto: La comercialización o intermediación de bienes inmuebles, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la construcción de inmuebles por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la administración de bienes inmuebles propios o de terceros, la financiación de inmuebles de su propiedad o de propiedad de terceros con fondos propios o de terceros. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1974. — Capital: $ 100.000. — Administración: Por todos los socios como gerentes. — Representación: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 12|1 Nº 24.125 v. 12|1|77

Fire Protection Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE EL SEÑOR Elías Pedro Serkin, argentino, casado, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.075.188 domiciliado en Callao 1323, 8º B, Capital Federal, y la señora Celia Angela Rispoli de Serkin, argentina, casada, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.932.827 domiciliada en Callao 1323, 8º B, Capital, en su carácter de únicos actuales socios, y en su carácter de socios gerentes, convienen lo siguiente por cuanto: 1º) El contrato social de FIRE PROTECTION ARGENTINA S.R.L. fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de noviembre de 1970, bajo el Nº 2445, al Folio 244, del Libro 59 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Dicho contrato fue modificado en sendas oportunidades inscribiéndose las mismas el día 7 de agosto de 1972 bajo el Nº 1551, al Folio 292 del Libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el día 24 de diciembre de 1975 bajo el Nº 2317 al Folio 89 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el día 27 de setiembre de 1976, bajo el Nº 2552 del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 3º) Que según ellas, el señor Elías Pedro Serkin es propietario de cuarenta y cinco mil cuotas de capital por un valor de pesos cuatrocientos cincuenta mil, y la señora Celia Angela Rispoli de Serkin es propietaria de cinco mil cuotas de capital por un valor de pesos cincuenta mil. — 4º) Que en este acto ambos únicos socios de Fire Protection Argentina S.R.L. deciden modificar nuevamente el contrato social al efecto de aumentar su capital social, quedando así redactada la siguiente cláusula: Quinta: Se eleva el capital social hasta la suma de pesos tres millones, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una. — El socio señor Elías Pedro Serkin suscribe en este acto doscientas veinticinco mil cuotas por un valor de pesos dos millones doscientos cincuenta mil, la socia Celia Angela Rispoli de Serkin lo hace de veinticinco mil cuotas por un valor de pesos doscientos cincuenta mil. — Que dichas cuotas suscriptas se integran mediante capitalización de utilidades según balance que se agregará a la inscripción de dicho aumento ante el Registro Público de Comercio. — Cuenta Resultado del

Ejercicio y Cuenta Aporte Socios. — Balance Período 1º setiembre 1975 al 31 agosto 1976. — Firmado por el Contador Público Nacional Francisco Cipriotti inscripto al Tº LXIV Fº 25, C.C. P.C.E.C.F.). Se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, el día 7 de diciembre de 1976. — Fdo.: Celia Angela Rispoli de Serkin, Elías Pedro Serkin.

Buenos Aires, 24 diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000,— e. 12|1 Nº 11.800 v. 12|1|77

Quimargent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Oscar Rosso, argentino, casado, nacido: 1º|5|1922, L. E. 953.911, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 5760, Capital y Blanca Marta Montani de Rosso, argentina, casada, nacida el 10|2|24, L. C. 2.646.725, domiciliada en Alvarez Jonte 5762, Capital, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 8|10|1976. — Razón social: QUIMARGENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alvarez Jonte 5762, Capital. — Objeto social: Tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, producción, transformación, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos industrializados y transformados. — Sean éstos productos químicos puros o de origen mineral, vegetal, animal y sus derivados, instalación de [illegible] industriales para tal fin; de comercios de distribución y venta directa de los diferentes productos y subproductos en su estado original o elaboración o transformación. — Plazo de duración: 30 años a partir del 8|10|76. — Capital social: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 c|u. — Organización de la representación legal: Ambos socios con carácter de gerentes y uso de la firma social indistinta e individualmente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31|1 de cada año. — E|L.: Alvarez. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.100,— e. 12|1 Nº 24.135 v. 12|1|77

Sudedil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 8 de octubre de 1976, los socios de "SUDEDIL" S.R.L. señores Alberto Foa, Alfonso La Valle, José Casiraghi, Gustavo Taddia y Francisco José Ciselli, convinieron en formalizar la venta y cesión de 1.250 cuotas de capital de $ 10 cada una, o sea un capital de $ 12.500. — de José Casiraghi a Alberto Foa y Alfonso Lavalle, que compraron en partes iguales. — La venta se efectuó en $ 562.500 por todas sus acreencias, al contado. — Con motivo de esta cesión el Capital Social de "Sudedil S. R.L. de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, quedó distribuido así: Alberto Foa 3.125 cuotas o sea $ 31.250. — Alfonso La Valle 3.125 cuotas o sea $ 31.250. — José Casiraghi 2.500 cuotas o sea $ 25.000. — Gustavo Taddia 1.062 cuotas o sea $ 10.620 y Francisco José Ciselli 188 cuotas o sea $ 1.880. — No se modificaron los demás puntos del Contrato Social.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 12|1 Nº 11.782 v. 12|1|77

Cipec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RICARDO Héctor Mon, argentino, casado, de 49 años, empresario, domiciliado en calle Malvinas 40, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.633.027 de Policía Federal y Joaquín Abal, español, casado, de 50 años, empresario, domiciliado en calle Viamonte 395, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad Nº 2.732.611 de Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: 15 de octubre de 1976. — 3) Razón social: CIPEC S. R. L. — 4) Domicilio social: San Juan 1317, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de artículos eléctricos, electrónicos, de radiotelefonía y de televisión, sus repuestos y accesorios. — 6) Plazo de duración: 30 de setiembre de 1981. — 7) Capital social: Treinta mil pesos ($ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos $(100) cada una, que los socios suscriben integramente en este acto por partes iguales, o sea, ciento cincuenta cuotas con $ 15.000 cada socio. — 8) La administración y dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios con el carácter de gerentes de la misma. — 9) Cada gerente indistintamente representará a la sociedad, obligándola con su firma individual. — Como única limitación se establece que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para comprar o vender inmuebles y otros derechos reales o gravarlos con hipotecas. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 12|1 Nº 11.764 v. 12|1|77

Elco Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE Capital y Modificación de contrato social: 1) Socios: Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg, argentino naturalizado, casado, de 64 años, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 615, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.179.277 Policía Federal; Gertrudis Drach de Sternberg, austríaca, casada, de 62 años, domiciliada en Agüero 1481, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.311.343 Policía Federal y Esther Yarmolinsky, argentina, soltera, de 58 años, domiciliada en Medrano 865, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.593.920 Policía Federal. — 2) Contrato privado 18 de diciembre de 1975. — 3) ELCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Aumento: El capital social se aumentó de cincuenta mil pesos ($ 50.000) a ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) suscribiendo el aumento en la siguiente forma: Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg $ 50.000; Gertrudis Drach de Sternberg $ 42.000 y Esther Yarmolinsky $ 7.500. — 5) Modificación de contrato: a) Capital Social $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por: Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg: siete mil quinientas cuotas con setenta y cinco mil pesos; Gertrudis Drach de Sternberg: seis mil setecientas cincuenta cuotas con setenta y siete mil quinientos pesos y Esther Yarmolinsky: setecientas cincuenta cuotas con siete mil quinientos pesos. — b) Administración y dirección: Francisco Rodolfo Carlos Mauricio Sternberg y Esther Yarmolinsky, como gerentes, actuando en forma indistinta. — c) Representación legal: Cada gerente, conjunta o separada e indistintamente. — d) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 12|1 Nº 11.765 v. 12|1|77

Mistol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: NESTOR Romero, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Pola Nº 1348, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.962.798 y Diana Cristina Santos, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, domiciliada en Mariscal Francisco Solano López Nº 3881, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 4.987.236. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: "MISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Juan B. Justo Nº 3052, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa por mayor y menor, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y materiales, herramientas e implementos de uso rural. — 6) Plazo de duración: diez años. — 7) Capital social: quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Representación legal: A cargo de ambos socios indistintamente, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas, constitución de garantías u otras operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 12|1 Nº 11.774 v. 12|1|77

S. D. B. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Alberto Sánchez Saravia, D. N. I. Nº 4.544.047, argentino, soltero, 29 años de edad, arquitecto, domiciliado en Av. Pueyrredón Nº 2409, 9º B; Carlos Luis Francisco Dibar, L. E. número 4.449.209, argentino, soltero, 31 años de edad, arquitecto, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2681, 1º C; Hugo Bachiller, L. E. Nº 4.546.301, argentino, casado, 29 años de edad, arquitecto, domiciliado en Av. Pueyrredón número 1950, 6º A. — Fecha de constitución: diciembre 18 de 1975. — Razón social: "S. D. B. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Jorge Newbery Nº 1795, p. b. — Objeto social: Construcciones de obras nuevas, reformas, ampliaciones, reparaciones, proyectos y toda tarea relacionada con la arquitectura, por cuenta propia y de terceros. — Plazo de duración: 30 años a contar del 1|1|1976. — Capital social: $ 9.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Representación legal: A cargo de los tres administradores. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Sobrerraspado: Fiscalización. Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 12|1 Nº 11.771 v. 12|1|77

Marchand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARCHAND", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Escritura número 394, folio 1.104, Registro 137: doctor Norberto R. Benseñor. — Avellaneda, 16 de noviembre de 1976. — Don Marcelo Alberto Depouilly cede y transfiere a favor de Rubén Oscar Recagno, Martín Eduardo Mignaco Etchart y Ricardo Osvaldo Maestri las 150 cuotas de capital que tiene en la sociedad mencionada por el valor nominal de las mismas, o sea quince mil pesos. — Los demás integrantes dejan redactado el artículo cuarto del contrato, indicando que el capital social de sesenta mil pesos queda suscripto por partes iguales entre los socios.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 12|1 Nº 24.075 v. 12|1|77

Poleras Ely

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Hamra, de 53 años de edad, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 396, piso 3º, "A", Capital, C.I. Nº 4.562.747, y Raúl Eduardo Hakim, de 42 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 382, piso 1º "A", Capital, C.I. Nº 4.366.499. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de diciembre de 1976. — Denominación social: "POLERAS ELY", S.R.L. — Domicilio social: Sarmiento 2454, piso 6º, local 3, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y confección, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de poleras y demás prendas de vestir. — Plazo de duración: Veinte años, a partir del 1º de noviembre de 1976. — Capital social: $ 1.000.000. — Organo de administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Elías Hamra y Raúl Eduardo Hakim. — Organización de la representación legal: Uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 12|1 Nº 11.537 v. 12|1|77

Gran Pinin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre Alberto Alderete, argentino, casado, C. I. 7.126.514, de Policía Federal, de 28 años, comerciante, domiciliado en Centenario y M. de Pinazo, Barrio Centenario, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Héctor Paglilla, italiano, casado, C. I. 4.565.951 de Policía Federal, de 39 años, comerciante, domiciliado en Beruti 498, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; José María Pazos, español, casado, C. I. 3.931.813 de Policía Federal, de 45 años, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 274, Capital Federal; Jorge Alvarez, español, casado, C. I. 4.623.138 de Policía Federal, de 48 años, comerciante, domiciliado en Concejal M. Querido 2105, Munro, provincia de Buenos Aires; Horasmin Jesús Arias, argentino, casado, L. E. 4.895.704, de 48 años, comerciante, domiciliado en Martínez Castro 965, Capital Federal; José Lucio Arraztoa, español, casado, C. I. 8.022.682 de Policía Federal, de 49 años, comerciante, domiciliado en Quesada 3372, Capital Federal; Adán Mauricio Bazán, argentino, casado, L. E. 6.459.193, de 42 años, comerciante, domiciliado en Rondeau 489, Wilde, provincia de Buenos Aires; Francisco Barbuto, italiano, casado, C. I. 4.843.774, de Policía Federal, de 39 años, comerciante, domiciliado en Eugenio Garzón 7242, Capital Federal; José Becerra, español, casado, C. I. 2.220.423, de Policía Federal, de 61 años, comerciante, domiciliado en Moreno 2927, Capital Federal; Puro Bustos, argentino, casado, Lib. En. 2.641.407, de 58 años, comerciante, domiciliado en Colombres 949, Capital Federal; Manuel Joaquín Carbajal Domínguez, argentino, soltero, L. E. 590.983, de 49 años, comerciante, domiciliado en Pedro Morán 3966, Capital Federal; Antonio Carbajales, argentino, casado, L. E. 590.981, de 50 años, comerciante, domiciliado en Juana Azurduy 3236, Capital Federal; Carlos Eraclio Castro, argentino, tino, casado, C. I. 7.656.593, de Policía Federal, de 26 años, comerciante, domiciliado en Republiquetas 3086, Capital Federal; Caralos Eraclio Castro, argentino, casado, L. E. 6.675.836, de 43 años, comerciante, domiciliado en San Nicolás 2438, Castelar; Américo Dionisio Córdoba, argentino, casado, L. E 2.777.310, de 58 años, comerciante, domiciliado en Gaboto 215, Capital Federal; Luis Di Croce, italiano, soltero, C. I. 6.467.954, de Policía Federal, de 28 años, comerciante, domiciliado en Constitución 1539, Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires; Jesús Luis Fariñas, español, casado C. I. 2.465.246 de Policía Federal, de 63 años, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 3727, Capital Federal; Braulio Fernández, español, casado, C. I. 3.702.168, de Policía Federal, de 47 años, comerciante, domiciliado en Cafayate 4320, Capital Federal; Alberto Juan Ferrarotti, argentino, casado, C. I. 3.950.162, de Policía Federal, de 58 años, comerciante, domiciliado en Cosquín 1248, Capital Federal; Emiliano Camilo García Cotarelo, español, casado, C. I. 5.488.347, de Policía Federal, de 44 años, comerciante, domiciliado en Pichincha 1705, Capital Federal; Pedro Antonio Garrafa, italiano, casado, Céd. Id. 3.742.039 de Policía Federal, de 52 años, comerciante, domiciliado en Cnel. Flores 3370, Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires; Pedro González, español, casado, C. I. 4.206.802, de Policía Federal, de 53 años, comerciante, domiciliado en Pasaje Finlandia 1330, Capital Federal; María Linares de Querol, española, viuda, C. I. 4.538.016, de Policía Federal, de 71 años, ama de casa, domiciliada en Laprida 1335, Capital Federal; Horacio Armando Lorefice, argentino, casado, L. E. 4.821.367, de 43 años, comerciante, domiciliado en Florida 945, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Mario Marelli, argentino, casado, L. E. 1.808.366, de 53 años, comerciante domiciliado en Francisco Bilbao 2026, Capital Federal; Juan José Negreira Pazos, español, casado, C. I. 6.964.410, de Policía Federal, de 31 años, comerciante, domiciliado en Cangallo 3846, Capital Federal Gervacio Anselmo Ocampo, argentino, casado, L. E. 1.995.960, de 53 años, comerciante, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1502, Capital Federal; Héctor Luis Olazar, argentino, soltero, L. E. 8.232.730 de 27 años, comerciante, domiciliado en Moreno 825, Capital Federal; Delfino Paglilla, italiano, casado, C. I. 3.704.614, de Policía Federal, de 67 años, comerciante, domiciliado en Humberto Rivero 1016, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires: Horacio Manuel Paredes, casado, L. E. 1.809.347, de 53 años, comerciante, do-

miciliado en Pastor Obligado 791, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires; Mónica Liliana Pedroni argentina, soltera, Doc. Nac. Id. Nº 10.398.156 de 24 años, ama de casa, domiciliada en Mármol 24, Capital Federal; Silvia Inés Pedroni, argentino, soltera, Doc. Nac. Id. 5.571.106, ama de casa, domiciliada en Mármol 24, Capital Federal; Monserrat Delma Querol Miró, argentina, soltera, C. I. 2.531.348, de Policía Federal, de 47 años, ama de casa, domiciliada en Laprida 1335, Capital Federal; Alfredo Alejandro Rabolini, argentino, casado, C. I. 3.642.052, de Policía Federal, de 52 años, comerciante, domiciliado en Ameghino 938, Bella Vista, provincia de Buenos Aires: José Antonio Roma, español, casado, C. I: 5.683.400 de Policía Federal, de 42 años, comerciante, domiciliado en Centenario 392, Moreno, provincia de Buenos Aires; Maximino Romero Blanco, español, soltero, C. I. 6.242.340 de Policía Federal, de 33 años, comerciante domiciliado en Humberto 1º Nº 1729, Capital Federal; Alberto Rosende, argentino, soltero, L. E. 8.502.926, de 25 años, comerciante, domiciliado en Tucumán 255, Capital Federal; Silvio Sansosti, italiano, casado, C. I. 4.050.519, de Policía Federal, de 63 años, comerciante, domiciliado en Centenario 392, Moreno, provincia de Buenos Aires; Primitivo Sierra, español, soltero, C. I. 5.467.590, de Policía Federal, de 60 años, comerciante, domiciliado en República de la India 2739 Capital Federal; Roberto Constantino Tavani, argentino, casado, L. E. 083.787, de 66 años, comerciante, domiciliado en Cochabamba 170, San Martín, provincia de Buenos Aires; Domingo Edgardo Trejo, argentino, casado, L. E. 5.409.921, de 27 años, comerciante, domiciliado en Juramento 1156, Boulogne, Pcia. Buenos Aires; Juan Alberto Villalba, argentino, casado, L. E. 1.297.408, de 57 años, comerciante, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1562, Capital Federal; Jesús Zas, español, casado, Céd. Id. 3.740.537 de Policía Federal, de 53 años, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 706, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Benigno Alvarez, español, casado, C. I. 2.217.653 de Policía Federal, de 59 años, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 1229, Capital Federal; Carlos Corchón, argentino, casado, L. E. 4.529.862, de 38 años, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 1229, Capital Federal; José Horacio Montero, argentino, casado; C. I. 5.537.195 de Policía Federal, de 41 años, comerciante, domiciliado en Lucena y Formosa, Bernal, provincia de Buenos Aires y Catalino Ramón Andrada, argentino soltero, C. I. 7.923.026, de Policía Federal, de 31 años, comerciante, domiciliado en calle 165, Nº 2392, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. — Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada — Primera: "GRAN PININ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal en Carlos Calvo número 3627|29, Capital Federal donde explota el fondo de comercio denominado "Pinín". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios y establecimientos de comercio en el ramo de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados. — Tercera: Se constituye por el plazo de cincuenta (50) años a contar del día 1º de junio de 1975. — El capital social se fija en la suma de pesos setecientos ochenta mil ($ 780.000.—) dividido en setenta y ocho mil (78.000) cuocuotas de pesos diez ($ 10.—) cada una. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Héctor Paglilla, José María Pazos y Alberto Alderete, con el carácter de los gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Sexta: La fiscalización de las operaciones sociales estarán a cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres (3) socios que durarán en su mandato dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para el primer período de dos años, se designa a los señores Horacio Manuel Paredes, Domingo Edgardo Trejo y José Antonio Roma. — Séptima: El 31 de mayo de cada año se practicará un balance e inventario. — S|R.: Roma — Consejo — a — $ 10. — de — domiciliado — Gervacio — años — C. I. 3.742.039 — Cafayate — Eraclio — Gaboto — 26 — 3236.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.500.— e. 12|1 Nº 11.747 v. 12|1|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días en los autos: "ESCOURIDO, ROBERTO s|Usucapión", a quien resulte propietario del bien inmueble ubicado en la calle Monte 5621, (Circunscripción I - Sección 62 - Manzana 28 - Parcela 28), de esta Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de nombrarse el Señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.600.— e.12|1 Nº 13.024 v.13|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24|12|76	NAON AZORIN	12|1	14|1|77	12.491	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	29|12|76	SANTIAGO SANCHEZ ELIA	12|1	14|1|77	12.455	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24|12|76	NELIDA ISABEL MILLET de SABATIER	12|1	14|1|77	12.520	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	31|12|76	MIGUEL ANGEL GENTILE	12|1	14|1|77	12.523	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	30|12|76	Delia Dufaur de Lloveras	12|1	14|1|77	12.515	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|12|76	MARIA OUTEIRAL de RUA o de RUA RIVERO	12|1	14|1|77	12.485	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|76	MANUEL FERNANDEZ	12|1	14|1|77	12.489	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|12|76	NELLY AIDEE FERRERO de ESTEVEZ	12|1	14|1|77	12.404	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|11|76	ROBERTO OSVALDO MAZZOCCHI	12|1	14|1|77	12.498	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15|11|76	RAMON VICENTE VARELA o RAMON VARELA o RAMON VICENTE VARELA TEFELO	12|1	14|1|77	12.580	1.000
6	12	Luis A. Dupou	16|12|76	HECTOR JORGE HORACIO MARTINEZ	12|1	14|1|77	12.425	1.000
7	14	José L. Galmarini	31|12|76	RAMIRO VALIÑAS	12|1	14|1|77	12.426	1.000
7	14	José L. Galmarini	20|9|76	ROSA CADENA de CARROZZINO	12|1	14|1|77	12.833	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|12|76	Joaquín REBOLLAR	12|1	14|1|77	14.212	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|12|76	TOMASA CUTRONE de DEGENNARO	12|1	14|1|77	12.581	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|76	Antonio Fernández o Fernández Soto	12|1	14|1|77	12.511	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|12|76	TERESA LOPEZ DE CIGARRAN	12|1	14|1|77	12.423	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|12|76	MARIA DOMINGA AMICONE de Cortese y don CESAR CORTESE	12|1	14|1|77	12.540	1.000
9	17	Elsa G. Arias	31|12|76	DOLORES COBELA, o COBELA DE ALVAREZ	12|1	14|1|77	12.510	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	20| |76	OSCAR RABEC	12|1	14|1|77	12.509	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	30|12|76	FRANCISCO AIELLO	12|1	14|1|77	12.536	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	30|12|76	ARTURO HELMUT THUNIG	12|1	14|1|77	12.528	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	27|12|76	Felipe Juan CALLIARI	12|1	14|1|77	12.473	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	7|12|76	ISOLINA JOSEFA BORRE de AGULLA	12|1	14|1|77	12.530	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	3|12|76	RAFAEL KHOURY	12|1	14|1|77	12.591	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|12|76	JOSE CAMAÑO, REGINA CAMAÑO y LUCINDA CAMAÑO	12|1	14|1|77	12.570	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|12|76	JOSE AQUILINO CONCHEIRO	12|1	14|1|77	12.537	1.000
11	21	Julio Campos	24|12|76	OSCAR PASCUAL BORELLI	12|1	14|1|77	12.429	1.000
11	21	Julio Campos	30|12|76	ORLANDO FRANCISCO TULLI	12|1	14|1|77	12.531	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24|12|76	FELISA GOMEZ DE GONZALEZ y don NEMESIO GONZALEZ	12|1	14|1|77	12.488	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	1º|12|76	DOMINGO HUGO TRUNZO SPINELLI	12|1	14|1|77	12.474	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|10|76	MANUEL FERNANDEZ	12|1	14|1|77	12.497	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	3|12|76	CLAUDIO ALFREDO FEBRE	12|1	14|1|77	12.588	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	31|12|76	JOSE o JOSE MARIA FERNANDEZ	12|1	14|1|77	12.445	1.000
14	27	José L. Caruso	29|12|76	Francisco D'ALESSANDRO	12|1	14|1|77	12.475	1.000
14	27	José L. Caruso	13|12|76	PEDRO RONDEAU	12|1	14|1|77	12.464	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|76	PEDRO NISOLA	12|1	14|1|77	12.422	1.000
15	29	José E. Russo	30|12|76	ENRIQUE GREGORIO LORDI	12|1	14|1|77	12.490	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	27|12|76	CANDIDA GOMEZ VIÑA de DIEZ	12|1	14|1|77	12.427	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|12|76	Domingo RAZZOTTI	12|1	14|1|77	12.492	1.000
17	34	Diego N. Quirno	31|12|76	Ida Teresa María Miguela STORTO de DELUCA	12|1	14|1|77	12.414	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|11|76	CESARIA o CESAREA RODRIGUEZ	12|1	14|1|77	12.534	1.000
18	36	María I. Millán	3|12|76	FRANCISCO LOPEZ BLANES	12|1	14|1|77	12.532	1.000
18	36	María I. Millán	9|12|76	ANTONIO ROCARIAS	12|1	14|1|77	12.553	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	29|12|76	María Susana INCHAUSPE de PELUFFO	12|1	14|1|77	12.421	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	MARIA de PEDRO de MEIRA y de don BENITO MEIRA	12|1	14|1|77	12.533	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|76	Armando Rafael Morgana y Matilde Rosa Basilio	12|1	14|1|77	12.571	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	FILOMENA AIDA CESIO de MARTINEZ	12|1	14|1|77	12.482	1.000
23	45	Hugo Carrillo	27|12|76	Manuela Gago o Manuela Gago Rendo	12|1	14|1|77	12.450	1.000
23	46	Carlos M. Saubidet	11|12|76	SANTIAGO RICARDO ROCCATAGLIATA	12|1	14|1|77	12.582	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|12|76	ADOLFO JOSE ANELLI	12|1	14|1|77	12.461	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|12|76	Filadelfo Inserra	12|1	14|1|77	12.505	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	12|11|76	AUGUSTO LORENZO GASPARINO	12|1	14|1|77	12.567	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	27|12|76	Gabriel Liambo	12|1	14|1|77	12.555	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	27|12|76	DIOGENES LUCAS PERALTA	12|1	14|1|77	12.434	1.000
25	49	Pedro L. Guida	17|12|76	Vicente BULZOMI	12|1	14|1|77	12.476	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20| |76	Ermelinda MARTINEZ	12|1	14|1|77	12.462	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|76	ELIAS KALMEWICKI	12|1	14|1|77	12.554	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|12|76	Palmira Mitallo o Metallo de Giorgio	12|1	14|1|77	12.516	1.000
28	56	José L. Gallo	14|12|76	Ermesinda Iglesias de Arenas	12|1	14|1|77	12.512	1.000
28	56	José L. Gallo	4|11|76	UBALDO FRANCISCO JOSE ROCCO	12|1	14|1|77	12.463	1.000
28	56	José L. Gallo	30|12|76	DOLORES ARDEBOL de LENCINA	12|1	14|1|77	12.499	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|12|76	MENDEL WORTHALTER	12|1	14|1|77	12.535	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|12|76	CONCHA CECILIA FRIAS RABAL de GONZALEZ	12|1	14|1|77	12.539	1.000
30	59	Luis J. Carballido	27|12|76	MARCOS KRUK	12|1	14|1|77	12.568	1.000
30	60	José M. Scorta	29|12|76	JUAN ANSELMO CAFFERATA	12|1	14|1|77	12.477	1.000
30	60	José M. Scorta	30|12|76	Antonia MANDARANO de NAVEIRO	12|1	14|1|77	12.433	1.000

e.12|1 Nº 532 v.14|1|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA BANCORA de POGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — José L. Caruso, secretario.
$ 1.000.— e.11|1 Nº 22.915 v.13|1|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12 al 3|1|77.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don JUAN M. INGENITO, para que concurra a estar a derecho en los autos "Mauri de Ingenito, Delia c|Ingenito, Juan M. s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 1.400.— e.11|1 Nº 12.844 v.12.1.77

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a RICARDO LUIS TAPIERO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días, en autos: "Borello de Tapiero María Rosario c|Tapiero Ricardo Luis s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — El secretario.
$ 3.000.— e.6|1 Nº 12.384 v.12|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "SARAVIA ALZUGARAY de LONDEI, CATALINA HAYDEE s|cancelación de letra de cambio" se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 133.660 librada por "Flor de Lis S.A." aceptada por el Banco Popular de Quilmes, cuya beneficiaria es Haydée Londei, cuyo nombre completo es Catalina Haydée Saravia Alzugaray de Londei, librada el día 27 de julio de 1976 con vencimiento el día 17 de enero de 1977, por la suma de $ 50.000. Lugar de emisión y pago en Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 13.500.— e.30|12|76 Nº 24.097 v.19|1|77

Nº 2

Se hace saber por sesenta días que en autos: "BASARA PEDRO ANTONIO s|cancelación de letra de cambio" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 067.917 librada el 20 de julio de 1976, por Pinturerías Alba S. A., aceptada por The Royal Bank of Canada, por valor de $ 110.000.— con vencimiento el 18 de octubre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 16.500.— e.27|12|76 Nº 23.890 v.14|1|77

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días en autos: "Dante F. Venini, S.C.A., s|quiebra" que se ha resuelto extender la quiebra a la socia de la sociedad fallida, doña MARIA LUISA RAMOS de VENINI. Síndico: Nélida Vázquez Bouzan, con domicilio en Sarmiento 747, p. 1º, ofic. 7. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído ante los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.7|1 Nº 1.792 v.13|1|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por el término de tres días la finalización del proceso liquidatorio del INSTITUTO MIXTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, en liquidación por el Banco Central de la República Argentina; los socios y acreedores reconocidos podrán formular impugnaciones al balance final de la liquidación y distribución de fondos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación; transcurrido dicho plazo se tendrán por aprobados los mismos.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 2.700.— e.11|1 Nº 12.937 v.13|1|77

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días para que los terceros comparezcan a estar a derecho, que se presentaron MARIA ACUÑA Vda. de DALMASTRO, MARINA HILDA VICTORIA DALMASTRO, como tenedoras, denunciando la pérdida de la letra de cambio Nº 24.364, librada el 21|7|76, por valor de 410 000 pesos por la Cooperativa Frutivinícola Ltda., con fecha de vencimiento el 17|1|77.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José León Bustelo, secretario.
$ 10.500.— e.31|12|76 Nº 24.141 v.20|1|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de "ESTILO, S. A. C. I. F. I.". — Síndico: Vicente Russo, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, oficina "F", Capital Federal — Señálase la Junta de Acreedores para el día 11 de febrero de 1977, a las 10 hs. la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, Callao 635, 3er. piso, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1976. — Eric Frank Warr, secretario.
e. 10|1 Nº 1.797 v. 14|1|77

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "MAURICIO JUAN JOSE, s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1976. Autos y vistos: previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de la letra de cambio extraviada ($ 700.000), dispónese la cancelación de la letra de cambio número 80.314 por un importe de $ 700.000 firmada por Fiat Concord y avalada por el Banco de Santander, con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1976, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese el librador. — Carlos Viale. Juez.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 24.000.— e.7|1 Nº 12.542 v.27|1|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica que en autos: "GINZBERG, SUSANA DIANA s|cancelación de letra", se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 72.013, librada en Buenos Aires, el 1º de octubre de 1976, por Sandwich. S. A. a la orden del portador como aceptante el Royal Bank of Canadá, endosada por Sandwich, S. A., por un importe de $ 60.000 con vencimiento el día 30 de diciembre de 1976, pagadera en Buenos Aires. — ... haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará el pago de la letra de cambio individualizada a Susana Diana Ginzberg una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición". Publíquense los edictos ordenados a fs. 9 en el Boletín Oficial por tres días, con un intervalo de cinco días cada publicación. — S|r.: "Susana". Vale. — E|l.: "Endosada por Sandwich, S. A.". Vale.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 1.700.— e.6|1 Nº 12.327 v.6|1|77
$ 1.700.— e.13|1 Nº 12.886 v.13|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	29|12|76	RICARDO FAUD DAHIR	10|1	12|1|77	12.182	1.000
2	4	Horacio R. Granero	22|12|76	FAIGA POSKLINSKA de GOLDFARB y LAZARO MAJLOCH GOLDFARB	10|1	12|1|77	11.493	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|76	Cecilia CAUSSI de FERRARI	10|1	12|1|77	12.081	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|10|76	ROSA GOLDBERG de LEVENBUK	10|1	12|1|77	12.226	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|12|76	PASCUAL ROQUE NACCARATI	10|1	12|1|77	12.197	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|12|76	NORBERTO LUIS MARIA RAVAZENGHI	10|1	12|1|77	12.180	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	28|12|76	VICTOR RENI	10|1	12|1|77	12.181	1.000
11	21	Julio Campos	3|12|76	Juan PEÑA	10|1	12|1|77	12.154	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia.	27|12|76	DAVID NICOGOSSIAN	10|1	12|1|77	12.201	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	29|12|76	DOMINGO GONZALEZ SANCHEZ	10|1	12|1|77	12.161	1.000
13	25	Antonello Tramonti	25|11|76	MARIO MOLINARI	10|1	12|1|77	12.178	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|76	Luis DOMINGUEZ	10|1	12|1|77	12.203	1.000
15	29	José E. Russo	29|12|76	RAFAEL AMANCIO ALCORTA	10|1	12|1|77	12.166	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	27|12|76	Cándida Barraza de Suarez	10|1	12|1|77	12.169	1.000
18	36	María I. Millán	30|12|76	David BLEJER	10|1	12|1|77	12.206	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	30|12|76	BERTA WAINER Vda. de HERSALIS	10|1	12|1|77	12.208	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|12|76	Natalio ZANGARO	10|1	12|1|77	12.189	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30|12|76	BLANCA HERLINDA GARCIA de SAVASTANO	10|1	12|1|77	12.191	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|76	Luis María Amaya	10|1	12|1|77	12.179	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	13|12|76	AURORA REGUERA	10|1	12|1|77	12.175	1.000
28	56	José L. Gallo	28|12|76	Consuelo AZNAR de ARAMBERRI	10|1	12|1|77	12.200	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|76	IDA TERESA MARIA FERRETTI de RODRIGUEZ	10|1	12|1|77	12.223	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|12|76	CLELIA PALMIRA ROMAGNA DE CAPONE	10|1	12|1|77	12.207	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29|12|76	JUAN BAUTISTA GARCIA	10|1	12|1|77	12.212	1.000
30	59	Luis J. Carballido	28|12|76	Juan MOLINARI y Anisia MARTINEZ o MARTINEZ RUBALCABA	10|1	12|1|77	12.148	1.000
30	59	Luis J. Carballido	30|12|76	SERAFIN AIROLDI	10|1	12|1|77	24.339	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|10|76	JOSEFA MARIA ISABEL SAMPER	10|1	12|1|77	24.323	1.000
30	60	José M. Scorta	30|12|76	JOSE MANUEL MORENO	10|1	12|1|77	24.365	1.000
30	60	José M. Scorta	25|11|76	Carlos María Bourdieu	10|1	12|1|77	12.044	1.000
30	60	José M. Scorta	30|12|76	Oscar FERNANDEZ	10|1	12|1|77	12.190	1.000
30	60	José M. Scorta	17|12|76	Ursula Esther Gardella	10|1	12|1|77	24.375	1.000
30	60	José M. Scorta	17|12|76	Rosa LABOURDETTE de GUIBAL	10|1	12|1|77	12.149	1.000
30	60	José M. Scorta	6|12|76	EDUARDO GRIEBEN	10|1	12|1|77	24.359	1.000

e. 10|1 Nº 530 v. 12|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41,74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	30|12|76	ENRIQUE MARIA de OLAZABAL	11|1	13|1|77	12.374	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ	11|1	13|1|77	12.276	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|76	DE PAOLA Armonía	11|1	13|1|77	12.287	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|76	MATILDE BLOMBERG	11|1	13|1|77	12.298	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|12|76	RAMON CARREGAL	11|1	13|1|77	12.368	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|12|76	MARIA RODRIGUEZ DE VALENCIA	11|1	13|1|77	12.237	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|12|76	NATALIO OTTOBRE	11|1	13|1|77	12.272	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|12|76	DELIA GERDING	11|1	13|1|77	12.286	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|10|76	ERNESTO HOURS	11|1	13|1|77	12.349	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|76	Salvador Juan Argento	11|1	13|1|77	12.303	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|76	MAGDALENA RENNE Viuda de NIGRO	11|1	13|1|77	12.385	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|76	Celestino BEATRIZ	11|1	13|1|77	12.240	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|76	NICOLAS CAGGIANO	11|1	13|1|77	12.383	1.000
7	13	Rolando H. Falke	31|12|76	JOSE ROMIO	11|1	13|1|77	12.364	1.000
7	14	José L. Galmarini	24|12|76	GENEROSA PASTOR	11|1	13|1|77	12.259	1.000
7	14	José L. Galmarini	22|12|76	Francisco Javier AVELLA o Francisco Saverio AVELLA o Francisco AVELLA	11|1	13|1|77	12.339	1.000
7	14	José L. Galmarini	24|11|76	CARMEN IRENE MIGUEZ Y BELTRAN	11|1	13|1|77	12.274	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|12|76	CLOTILDE APRILE de RAMUNDO	11|1	13|1|77	12.310	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|12|76	Eugenio SANCHEZ FRAGA	11|1	13|1|77	12.246	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|12|76	HECTOR PATRICIO VILLALBA	11|1	13|1|77	12.254	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|12|76	Andrés VILLANUEVA	11|1	13|1|77	12.245	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	31|12|76	JOSE DA COSTA (o DA COSTA CARVALHO)	11|1	13|1|77	12.340	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|12|76	BLANCA EMILIA PARODI de SANNA	11|1	13|1|77	12.232	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|11|76	CELESTINO ESTANISLAO ORDOÑEZ	11|1	13|1|77	12.368	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|12|76	Antonio Aldo CERCELLI	11|1	13|1|77	12.341	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|12|76	HUESCA RAFAEL	11|1	13|1|77	12.390	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	30|11|76	Jaime Alvarez	11|1	13|1|77	12.330	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17|12|76	BAUTISTA VIDAL	11|1	13|1|77	12.344	1.000
9	18	Elsa G. Arias	30|12|76	ISABEL MENDOZA	11|1	13|1|77	12.365	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	21|12|76	HECTOR JOSE BIANCHI	11|1	13|1|77	12.238	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|12|76	AURORA DOMINGA BARBIERO de de URQUIZA	11|1	13|1|77	12.307	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|11|76	Magdalena María Filomena ROSSI de CAIMI	11|1	13|1|77	12.243	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|12|76	BASILIO MUTULAQUE	11|1	13|1|77	12.378	1.000
11	21	Julio Campos	23|12|76	Mercedes Regateiro de Regateiro	11|1	13|1|77	12.322	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|12|76	Nora Nivia Lichinchi de Oriolani	11|1	13|1|77	12.392	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|12|76	ESTANISLADA GRZESIAK Vda. de FERNANDEZ o DE FERNANDEZ AGOSTA	11|1	13|1|77	12.380	1.000
13	26	Antonello Tramonti	31|12|76	MANUEL DOLDAN GARCIA	11|1	13|1|77	12.295	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|12|76	Frieda Ana LOSEHAND o Frieda LOSEHAND de LAUKO	11|1	13|1|77	12.257	1.000
13	26	Antonello Tramonti	20|12|76	Juan Carlos Alcazer	11|1	13|1|77	12.229	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30|12|76	ROSA BARQUIN de ORTIZ	11|1	13|1|77	12.362	1.000
14	27	José L. Caruso	31|12|76	IRURUETA, Amparo Josefa	11|1	13|1|77	12.324	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|76	ABRAHAM DEJTER	11|1	13|1|77	12.233	1.000
14	27	José L. Caruso	30|12|76	Remo Cayetano Mario ZAMPINI	11|1	13|1|77	12.379	1.000
15	29	José E. Russo	30|12|76	GONZALEZ o GONZALEZ CARO, Tomás	11|1	13|1|77	12.321	1.000
15	29	José E. Russo	30|12|76	Julián RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ	11|1	13|1|77	12.319	1.000
15	29	José E. Russo	30|12|76	Isabel Deyherabehere de Areniello	11|1	13|1|77	12.247	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	24|12|76	Andrés CERVONE	11|1	13|1|77	12.236	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	30|12|76	ANDRES BERNI	11|1	13|1|77	12.353	1.000
15	29	José E. Russo	31|12|76	Alfio GRECO	11|1	13|1|77	12.338	1.000
15	29	José E. Russo	27|12|76	MARIA BARASSI de MEDDA	11|1	13|1|77	12.376	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	23|12|76	JOSE STIGLIANO	11|1	13|1|77	12.258	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	30|12|76	SILVERIO MANUEL TORRES	11|1	13|1|77	12.394	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30|12|76	ROMAN LANDWIRTH	11|1	13|1|77	12.260	1.000
17	34	Diego N. Quirno	31|12|76	Amanda Pezzolo	11|1	13|1|77	12.230	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27|10|76	PASCUAL GUERRIERO y ANGELA ISABEL ZALDO	11|1	13|1|77	12.255	1.000
18	36	María I. Millán	30|12|76	FELISA JOSEFINA FERRE	11|1	13|1|77	12.288	1.000
18	36	María I. Millán	21|12|76	JUAN MARIA SORIA	11|1	13|1|77	12.291	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|76	JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY	11|1	13|1|77	12.308	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	30|12|76	Evelina Florinda Carolina D'ORSI de SASSONE	11|1	13|1|77	12.302	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	23|12|76	Tomás Felipe Fernández	11|1	13|1|77	12.334	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|12|76	CARMEN PETRONE de ROSSANO	11|1	13|1|77	12.289	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27|12|76	SEVERINA FERRI de GUERRA	11|1	13|1|77	12.264	1.000
23	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|76	MARGARITA EMMA o EMA ALMADA DE ZEBALLOS	11|1	13|1|77	12.256	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	31|12|76	Carmen Torres Besada Vda. de Boo	11|1	13|1|77	12.389	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|12|76	Pastora Mora de Velázquez y José María Velázquez	11|1	13|1|77	12.352	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	31|12|76	Angela CALLEGARIS de FAGIOLI	11|1	13|1|77	12.280	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|12|76	Matilde Schaub y César Alejandro Gómez	11|1	13|1|77	12.333	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	31|12|76	ANTONIO JOSE CAPACCE	11|1	13|1|77	12.342	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	10|12|76	JUAN CARLOS ORIBE	11|1	13|1|77	12.377	1.000
25	50	Antonio E. M. Coghlan	20|12|76	María de la Purificación o Purificación Novoa de Moreiras	11|1	13|1|77	12.278	1.000
25	49	Pedro L. Guida	30|11|76	ROSARIO ESTHER ORTIZ de DE MENDITTE	11|1	13|1|77	12.296	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|12|76	Juana Macedo de Larco	11|1	13|1|77	12.279	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|12|76	MARGARITA MERCEDES DIAZ DE LENSCHEN	11|1	13|1|77	12.265	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|12|76	María Dominga ANASTASIO de MALLEUS	11|1	13|1|77	12.266	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|76	Orlanda MAURICI y Vicente MAURICI	11|1	13|1|77	12.346	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|76	JUANA ALFONSINA HUGUET de IGLESIAS	11|1	13|1|77	12.337	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|76	Francisco Gentile	11|1	13|1|77	12.391	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|76	SEBASTIAN BENVOLUTO	11|1	13|1|77	12.253	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|12|76	JOSE LEPORE	11|1	13|1|77	12.234	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|12|76	ETHEL LUISA JOCOBS de MACKILL	11|1	13|1|77	12.336	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|12|76	JUAN JOSE IGLESIAS BERRIO	11|1	13|1|77	12.355	1.000
28	56	José L. Gallo	30|12|76	Moisés Pinkus LIPSMAN	11|1	13|1|77	12.323	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30|12|76	ANTONIO PERINETTI	11|1	13|1|77	12.244	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	30|12|76	Joaquín MENENDEZ	11|1	13|1|77	12.294	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|76	Italo Pavesi	11|1	13|1|77	12.292	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|76	José Failde	11|1	13|1|77	12.331	1.000
30	60	José M. Scorta	30|12|76	ANA MARIA D'AGOSTINO de FRUMENTO	11|1	13|1|77	12.305	1.000
30	59	Luis J. Carballido	31|12|76	CARLOTA MARIA LETICIA o CARLOTA LETICIA VATTAN de COMBI	11|1	13|1|77	12.386	1.000
30	59	Luis J. Carballido	31|12|76	JUAN CARLOS ANTONIO BORDIGONI CASTRO	11|1	13|1|77	12.281	1.000

e. 11|1 Nº 531 v. 13|1|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	23|11|76	WALTER ROLANDO PALERMO	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	22|11|76	JUAN CARLOS ALONSO	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	22|11|76	JOSE RUDI	30	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|12|76	Oscar José María Castro	5	Homicidio y Robo en grado de tentativa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	26|11|76	CARLOS ALBERTO AGUIRRE	30	Hurto automotor.
4	113	Fausto R. Ceballos	3|12|76	Miguel Angel Soto	5	Robo
5	114	Jorge Alfredo Battilana	15|11|76	JOSE MIGUEL CONTRERAS	30	Defraudación
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	17|11|76	HECTOR ALBERTO SALINAS	30	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	19|11|76	ANGEL DI MARCO	30	Defraudación
8	125	Ricardo Levene (h.)	22|11|76	BEDUYETTI, RICARDO JAVIER y SAMBRO COPPA, María Angela	30	Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	30|11|76	JUAN ANTONIO SAENZ TEJADA	5	Defraudación y hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	12|11|76	Roberto Antonio Lauría	30	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	5|11|76	MIGUEL JOSE CARLOS MORA	5	Quiebra fraudulenta
10	129	Alejandro Sañudo	5|11|76	RAUL ALBERTO ALSINA	5	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	19|11|76	WALTER HUGO ROSSI	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	24|11|76	CARMELO SANTIAGO GRAMUGLIA	30	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	23|11|76	OSVALDO ERNESTO JUAREZ	30	Quiebra
15	146	Norberto A. Cuesta	19|11|76	MAURICIO ALFONSO MIRANDA	5	Lesiones
15	146	Pablo Belisario Bruno	30|11|76	EDUARDO GAMBATESE	30	Quiebra
16	149	Roberto Meroño Turner	23|11|76	José María Andujar	5	Incump. deb. asist. famil.
16	149	Roberto Meroño Turner	1º|12|76	José Norberto Vaglica	5	Defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|12|76	JAVIER FERREYRA	5	Homicidio
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|12|76	BRAULIO MARECO	5	Infrac. Ley Nº 13.944
16	149	Roberto Meroño Turner	6|12|76	RODOLFO PARGA (a) Roly	5	Robos reiterados
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|12|76	RAMON OJEDA	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|12|76	MARGARITA MONTIEL	30	Hurto
19	157	Roberto Raúl Daray	28|11|76	RUBEN DARIO VAZQUEZ	5	Infrac. a la Ley Nº 13.944
21	165	Elena do Pico Farrell	25|11|76	CARLOS HIPOLITO SANDUAY	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	16|11|76	ENRIQUE RAUL BERENGUER	5	Hurto automotor
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|76	JORGE ALBERTO LOPEZ	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	16|11|76	RICARDO NEREDO VAZQUEZ	5	Hurto automotor
21	163	Luis R. Di Renzi	19|11|76	OMAR GARCIA	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	3|12|76	FRANCISCO JUAN RE MORANDI	30	Hurto automotor
21	163	Luis R. Di Renzi	3|12|76	MIGUEL ANGEL GAUNA	30	Hurto automotor
23	139	Enrique Mario Pose	6|12|76	RODOLFO ENRIQUE KIMPF	30	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|12|76	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	5	Defraudación prendaria
28	142	Armando Chamot	24|11|76	ITALO BON	5	Encubrimiento

e. 10|1 Nº 882 v. 12|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en Materia Penal: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt y del Dr. Oscar M. Salvi respectivamente; cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente al señor PEDRO VIDAL CASATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la Ley 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 4 de enero de 1977. — Eduardo F. Marquardt, Juez Federal.

e. 10|1 Nº 1.798 v. 14|1|77

Juzgado Nac. Crim. y Correcc. Fed. número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NICOLAS FONTANARROSSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Ernesto Landívar, secretario.

e. 10|1 Nº 1.799 v. 14|1|77

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, para que comparezca a estar a dereho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Oscar M. Salvi, secretario.

e.10|1 Nº 1.800 v.14|1|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.801 v.14|1|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 7 del doctor Gustavo M. Anadón, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JAROSLAV PROCHAZKA, ANTONIN KOBZA y VLADIMIR VLK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por querella s|estafa, defraudación y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Rafael Sarmiento, juez.

e.10|1 Nº 1.802 v.14|1|77

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a OSCAR MIGUEL MOUTO o MOUTON o MOUTHON, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 11.755, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.803 v.14|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL HUGO ZERBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.807 v.14|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUMERSINDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.840 y art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Elda M. Meliare de Cejas, secretaria.

e.10|1 Nº 1.808 v.14|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 253 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.805 v.14|1|77

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MIZRAHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.804 v.14|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.10|1 Nº 1.806 v.14|1|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, desde su primera publicación al prófugo VICTOR SALVADOR PERNICONE, para que comparezca a estar a derecho en autos número 23.593|73, caratulados "Progno Raimundo s|defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de diciembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.10|1 Nº 1.819 v.14|1|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JOSE MAXIMO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.286, que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo reeblde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 10 de diciembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.10|1 Nº 1.817 v.14|1|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga CLOTILDE VILLARRUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.897, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 30 de diciembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.10|1 Nº 1.816 v.14|1|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos LUIS NESTOR ARDILES y PEDRO BALDOMERO AGUINALDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.037|76, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 13 de diciembre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.10|1 Nº 1 818 v.14|1|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos número 28.254|76, caratulados: "LASERNA, ODILIO CASIMIRO s|inf. art. 296 del Código Penal", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a N. ALVAREZ (a) "Pendorcho" a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de diciembre de 1976. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 10|1 Nº 1.813 v. 14|1|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires en autos número 28.536|76, caratulados "Guerzoni Reinaldo s|malversación", que tramita por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a REINALDO BAUTISTA GUERZONI (C.I. Nº 445.937) a que comparezca a estar a derecho en la presente dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de diciembre de 1976. — Serafín Juan Grosso secretario

e. 10|1 Nº 1.814 v. 14|1|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos número 28.332|76, caratulados: "Tucci, José y otro s|malversación de caudales públicos" que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a JOSE TUCCI a que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

San Martín, 21 de diciembre de 1976. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 10|1 Nº 1.815 v. 14|1|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos NOEMI BLANCA TORRES y JUAN CARLOS TORRES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 7.739|66, que se les sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.10|1 Nº 1.811 v.14|1|77

Juzgado en lo Federal Nº 3 de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil, cita por dos días al demandado BARTOLOME JORGE DEMAESTRI para que comparezca a estar a derecho en el curso de dos días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge Luque, Juez Federal. Autos caratulados "Fisco Nacional c|Demaestri Bartolomé Jorge Rodrigué Jorge Alberto Marcos, Balbi Pedro Narciso y|o quien resulte propietario s| expropiación".

San Martín, 10 de diciembre de 1976. — Federico P. Gigena, secretario.

e. 10|1 Nº 1.812 v. 14|1|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco día, al prófugo SERGIO LUCIANO PRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.933|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.10|1 Nº 1.809 v.14|1|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga JOSEFINA BARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.357|74, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.10|1 Nº 1.810 v.14|1|77

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Pedro César Barta, por subrogación legal. — El señor Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "FERROCARRILES ARGENTINOS. c| SUAREZ, ALBERTO FRANCISCO. s|daños y perjuicios. — Expediente número 58.935", se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Téngase presente, agréguense la publicación de los edictos a los autos, y en su oportunidad se agregará el correspondiente al "Boletín Oficial", y como se solicita atento a las constancias del expediente, declárase rebelde al demandado dándosele por decaído el derecho de usar. — Notifíquese: Fdo.: Dr. Pedro Alegría Cáceres, Juez Federal". — En consecuencia se notifica al Sr. Alberto Francisco Suárez del decreto transcripto y se le hace saber que en el juicio arriba mencionado, ha sido declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar.

Rosario, Secretaría, 28 de setiembre de 1976. — Juan J. Dimas Picon, secretario.

e.7|1 Nº 1.794 v.13|1|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|Quiebra", incidente liquidación de bienes (Planta Santa Cruz), expediente Nº 36.124, que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, rematarán el día 18 de enero de 1977, a las 11 hs. en Perú 27, Capital Federal; la planta industrial del ex-Frigorífico Armour (inactiva), ubicada en Punta Beagle, a 37 Km. de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Terrenos: 926 Has., 61 As., y 64 Cas., con 3 Km aproximadamente de costa sobre los ríos Santa Cruz y Chico. — Edificios y construcciones: 22.240 m2. de construcciones que forman el complejo industrial. Acto continuo se procederá a la venta en block de los bienes muebles, maquinarias e instalaciones que se encuentran distribuidos en las distintas dependencias de la Planta Industrial, según folletos que pueden solicitarse a los martilleros intervinientes. — Exhibición: Los bienes se exhiben en el lugar de su emplazamiento a partir del día 10 de enero hasta el día 16 de enero de 1977, debiendo combinar los interesados con los martilleros su visita a la planta industrial. — Base del Inmueble: Libre de todo gravamen y ocupantes: $ 65.659.145 de la siguiente forma: 10 o|o de seña a la firma del boleto, dentro de los 90 días el comprador deberá completar el 50 o|o y tomar posesión en el acto de suscribir la escritura traslativa de dominio, por el 50 o|o restante el comprador deberá constituir una hipoteca en primer grado sobre el bien motivo de esta venta, pagadero en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas que redituarán un interés sobre saldos, equivalente al interés establecido por los Bancos Oficiales en el momento de realizarse la operación. — El comprador deberá abonar a la firma del boleto el 3 o|o del precio de compra en concepto de comisión, así como también el 50 o|o del sellado del boleto. — Base Bienes Muebles: En block pesos 10.916.423 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en efectivo al tomar posesión de dichos bienes muebles dentro de los 90 días de realizada la compra. Más informes en autos y|o en domicilio de los Martilleros, Alsina 2762, Capital Federal, teléfonos 97-5857, 41-0287, 49-2416 y 797-5846. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, así como también ser aprobados por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley 17.081. — Los interesados en presenciar la subasta deberán solicitar con anticipación su ubicación ya que las butacas serán numeradas. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 24.000.— e.6|1 Nº 12.396 v.12|1|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por dos días, en autos "HURMUZIAN, GARABED c|MONTI, ADALBERTO OSCAR s|cobro alquileres (Expte. 2.760)", que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 14 de enero de 1977, a las 16 hs., en el local de la calle Avda. del Campo Nº 1186, de Capital Federal, siete (7) cruces eucarísticas (cruzones) de mármol pulido, aproximadamente de 1.00 m. por 0.50 m. por 0.18 m., nuevas, para la venta. Los bienes se exhibirán en el lugar de venta desde tres días antes del remate, de 17 a 19 hs. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 2.400. —e.11|1 Nº 12.820 v.12|1|77